LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A BEATRIZ ESTEFANIA PEDRAZA GUZMAN Cédula 000 (Madre) de MANUEL ALEJANDRO PEDRAZA GUZMAN Tarjeta de Identidad 1020736333, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Usaquén Calle 163 A No 13 B 50 Contiguo a la Clínica Cardio Infantil para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13830996

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/09/2020

Desfijar el: 21/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LILIANA MARCELA CORTES HERRERA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Usaquén
Bogotá, D. C.